

Datos Generales

Gaceta N°:	17219
Fecha de la Gaceta:	08/11/1972
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	160
Fecha de la Norma:	14/09/1972
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1973

Título:	POR EL CUAL SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO DE GABINETE 184 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1971.
Comentario:	El referido Decreto de Gabinete derogó el Artículo Primero del Decreto de Gabinete número 184 de 1971, el cual adicionó el Artículo 19 del Código Fiscal. Esta derogatoria obedeció a que esta adición tenía realmente a desconcentrar el proceso de compra más que a descentralizarlo. TEMAS RELACIONADOS: LICITACION PUBLICA, CODIGO FISCAL, CONTRATACION PUBLICA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONTRATACION PUBLICA
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 160						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 160						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	184	02/09/1971	16938	13/09/1971	DEROGA PARCIALMENT	El referido Decreto de Gabinete derogó el Artículo Primero del Decreto de Gabinete

Jurisprudencia Constitucional
